

respecto a la constitución y a la comprobación de la existencia de esta Compañía. En el expediente no se dice nada al respecto.

El señor Velarde.—Nó, por los fundamentos del dictamen suscrito por el señor Medina.

—Después de lo cual el señor Presidente levantó la sesión.

Eran las 7 y 45 p. m.

Por la Redacción

JOSÉ MANUEL CALLE.

6a. sesión del Miércoles 17 de Junio de 1925

Presidencia del señor General
Antonio Castro

Abierta la sesión a las 5 y 35 p. m. con asistencia de los señores Senadores: Alvarez, Bedoya, Cornejo, Curletti, Chueca, Fernández, Franco Echeandía, García, Landázuri, Luna Iglesias, Medina, Noriega, Palacio, Pardo Figueroa, Piérola, Rada y Gamio, Velarde; González M. D. y Cáceres, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

—Del señor Ministro de Justicia e Instrucción, informando en un pedido formulado por el señor Cornejo para que se adopten las providencias convenientes a fin de que se refaccionen los locales de las escuelas de Motupe y para que se provea las Preceptorias que se hallan vacantes en las mismas escuelas.

Con conocimiento del señor Cornejo, al archivo.

—Del señor Ministro de Hacienda, contestando a un pedido

hecho por el señor Luna Iglesias, para que se remita a esta Cámara un informe acerca del estado de las cuentas de las Juntas de Conscripción vial de las provincias de Cajamarca y Contumazá, así como del monto de las cantidades que hayan recibido desde que se iniciaron las obras de la carretera de Cajamarca a la Magdalena y de éste lugar a Chilite.

Con conocimiento del señor Luna Iglesias, al archivo.

—De los señores Secretarios del Congreso Regional del Sur, recomendando se excite el celo de la Comisión respectiva a fin de que dictamine sobre el asunto relacionado con los aeroplanos de guerra adquiridos por Arequipa y que resultaron usados y defectuosos; y expresando, a la vez, que si no se atiende a la demanda que formulan, el mencionado Congreso se avocará el conocimiento del asunto.

El señor Francó Echeandía.—En cumplimiento de la ley reglamentaria de los Congresos Regionales dejo constancia de que, en mi concepto, no tienen derecho esos Cuerpos para dirigirse á los Señores Secretarios del Senado, sino únicamente á los Oficiales Mayores de las Cámaras.

El señor Presidente.—Como se trata de un asunto, a mi juicio, de carácter grave, no he hecho otra cosa que someter á conocimiento del Senado el oficio mismo.

El señor Franco Echeandía.—Evidentemente que es importante el contenido del oficio, pero con ese criterio podría darse en los Congresos Regionales el carácter de interesante para dirigirse, con tal motivo, á los señores Secretarios de las Cámaras. Con igual razón podría, también, dirigirse, mañana, uu Subprefecto, directamente, al señor

Ministro de Gobierno, apesar de que está prohibido por la ley de funcionarios públicos. Reglamentariamente los Congresos Regionales pueden dirigirse á las Cámaras por conducto de los oficiales Mayores, pero nó por el de los Secretarios.

El señor González.—El señor Franco Echeandía ha tomado el asunto desde el punto de vista de la forma. Le suplicaría que tomara nota del fondo de él. El Congreso Regional del Sur pide que se excite el celo de una Comisión del Senado para que dictamine sobre determinado asunto; y que si ese asunto no se resuelve, ese Congreso Regional se verá en el caso de avocarse el conocimiento del mismo.

El señor Franco Echeandía.—Mucho más grave todavía. Solicitaría que se devuelva por impropcedente. Pido que se lea.

El señor Relator leyó:

Congreso Regional del Sur

Mollendo, 10 de junio de 1925.

Señores Secretarios de la Cámara de Senadores.

Lima.

Of. N° 47.

SS. SS.

A solicitud del diputado Regional señor Ricardo Carpio Tirado a quien se adhirió el diputado señor Pretto Carbajal y con acuerdo del Congreso, nos dirigimos a esa alta Cámara, por el digno órgano de ustedes, para que se sirvan excitar el celo de la comisión respectiva a fin de que dictamine sobre el asunto: Areoplanos de Guerra adquiridos por Arequipa, y que resultaron usados y defectuosos, pues urge conocer quienes fueron los autores y cómplices de ese crimen de lesa patria, para que deslindadas las responsabili-

dades caiga sobre ellos la severa sanción de la ley.

Se acordó, también, por indicación del diputado señor Valdez, manifestar al Senado que si no se le atendiese debidamente el Congreso Regional se vería en el trance de avocarse el conocimiento de este asunto que afecta hondamente no solo los intereses de Arequipa sino de toda la República.

Con tal motivo presentamos a ustedes los testimonios de nuestra mas distinguida consideración.

Dios guarde a Uds.

S. Diez Canseco.—Antero M. Villacorta.

El señor Presidente.—Suplico al señor Franco Echeandía que tenga prudencia en este asunto, que es demasiado grave. Le ruego que se revista de toda la paciencia que sea menester, porque la actitud del Congreso Regional del Sur, si es cierto que afecta la dignidad y el prestigio de este alto cuerpo, toma como bandera una cuestión patriótica, el estado de los areoplanos del Ejército.

El señor Franco Echeandía.—Tengo prudencia y no me falta la paciencia. Agradezco el consejo.

El señor Presidente.—Me dirijo al señor Senador, no solo invocando el espíritu de compañerismo, sino la amistad.

El señor Franco Echeandía.—Agradezco mucho el consejo que me dá el señor Presidente del Senado. No creo imprudente mi actitud, juzgo que las comunicaciones, tratándose de los Poderes Públicos, deben ser respetuosas, cualquiera que sea la causa que dé lugar a su redacción. El Congreso Regional no ha debido dirigirse a los Secretarios del Senado Yo, en defensa de los fueros de la Cámara, aunque sé bien que todos y cada uno de los señores Se-

nadores, y especialmente la Mesa, los defienden, pido que se devuelva ese oficio redactado en forma inconveniente, porque después de acusar a la Comisión, amenaza al Senado con avocarse el conocimiento del asunto.

El señor García.—Como el señor Presidente ha manifestado, esta cuestión reviste seriedad, porque se refiere a un asunto que ha debido tramitarse en el Senado hace tiempo, del que nos hemos ocupado sin llegar a resolverlo. Debemos decirlo con toda sinceridad: el Congreso Regional del Sur hace un pedido justo, que interesa al patriotismo. Se trata, como ha dicho el señor Senador por Arequipa, del clamor público de aquel departamento que erogó para la compra de aeroplanos que resultaron usados. El Senado en diferentes oportunidades, a pedido de varios Senadores, no de uno solo, ha pedido al Ministerio de Guerra informe detallado sin que el trámite haya sido absuelto. El Congreso Regional se refiere, pues, a un hecho real, efectivo; y eso es muy delicado.

Si se hubiera limitado a pedir al Senado que se ocupara de ese asunto, no habría nada que decir porque el derecho de petición es libre. Lo malo está en la forma en la amenaza de una usurpación de funciones.

En mi concepto lo que se puede hacer para evitar rozamientos, desde que se trata de una institución creada por la Constitución, es mandar ese oficio a una Comisión a fin de que abra dictamen y diga que ese Congreso no tiene derecho de proceder en la forma, en que ha procedido. De ese modo habremos resuelto este asunto con la mayor prudencia y discreción.

El señor Franco Echeandía.—El doctor García se ha referido al derecho de petición que tienen los

Congresos Regionales, por ser instituciones creadas por la Constitución; pero yo debo decirle que son igualmente creadas por la Constitución las Cortes Superiores de la República y que si éstas se dirigieran al Senado en la forma en que lo ha hecho el Congreso Regional del Sur, seguramente protestaríamos. Yo no he negado el derecho de petición que tienen esas instituciones, lo que niego es el derecho de dirigirse a los Secretarios del Senado en forma tan irrespetuosa. Aquello que dice el señor Senador por San Martín, de que hemos debido ocuparnos del asunto, no justifica la redacción de ese oficio. De lo contrario las Cámaras legislativas van a estar expuestas, diariamente, durante los 30 días del funcionamiento de los Congresos Regionales, a recibir requisitorias semejantes.

El señor González.—No se trata de ningún proyecto ni proposición pendientes. Lo que ha pasado es lo siguiente: que en diferentes ocasiones se ha solicitado que el Ministerio de Guerra haga las gestiones necesarias para evitar la pérdida de esos aeroplanos, adquiridos mediante una colecta hecha en Arequipa y Mollendo. Esas gestiones se han hecho por el Ministro de Guerra; ha enviado los oficios correspondientes a la Cámara y muy bien sabe el señor Landázuri que sobre este asunto se llegó a una conclusión; que el Ministro ordenara se trajeran los aeroplanos que estaban en Mollendo y que ahora se encuentran en la Estación de Las Palmas. Repito que no hay nada pendiente de la resolución del Senado.

El señor Landázuri.—Estoy de acuerdo con mi compañero el señor Franco Echeandía en cuanto a la forma descortés empleada por el Congreso Regional del Sur para

dirigirse al Senado; pero el hecho es que esa actitud no hace sino traducir el clamor del pueblo de Arequipa que ha visto burladas sus expectativas en lo que se refiere a la adquisición de esos aereoplanos. Durante tres años ha erogado para la compra de aviones que sean útiles y no para que estén abandonados en las pampas.

La verdad es que el Ministro no ha cumplido con los ofrecimientos que hiciera al Senado. La última vez que se le ofició contestó diciendo que había cumplido con tomar las disposiciones necesarias con relación a los aereoplanos de Puno y Cuzco. Olvidó los de Arequipa. Por eso digo que ahora se interpreta el clamor del pueblo, que quiere terminar con el espectáculo nada halagador de ver a los aereoplanos en la pampa. Yo ruego al Senado que tome en cuenta solo el fondo de la cuestión. En cuanto a la nota estoy de acuerdo en que es descortés é irrespetuosa y en que debe enviarse a una Comisión para que se ocupe de ambas cosas y establezca una regla para evitar lo que ahora sucede.

El señor Franco Echeandía.—

El Congreso Regional del Sur ha podido dirigirse al señor Ministro y nó al Senado. Yo me opondré con mi voto a que pase el oficio a Comisión porque en lo administrativo cuando hay un oficio irrespetuoso se devuelve. En esta misma Cámara se ha pedido alguna vez la devolución de un oficio.

El señor Cornejo.—La lectura del oficio que dirige a esta Cámara el Congreso Regional del Sur nos entera de un asunto que algunos representantes no conocíamos, el de que en la compra de los aereoplanos se han cometido grandes irregularidades. Esta cuestión

no está pendiente de ninguna resolución del Senado, de manera que independientemente del trámite que se dé al oficio debe el Senado asumir una actitud que corresponda a la importancia del asunto, del que toma conocimiento, ocasionalmente, por el oficio del Congreso Regional del Sur pero que estaba ya, digámoslo así, dentro de la Cámara por la denuncia que había formulado el señor Senador por Arequipa. En vista de esto propondría que el oficio, que en su forma es irrespetuoso y en el fondo viola los preceptos de la ley orgánica de los Congresos Regionales, fuera devuelto por no haber venido por el conducto correspondiente, el Oficial Mayor. Independientemente de eso debe el Senado nombrar una Comisión de su seno que se ocupe de averiguar todo lo que haya acerca de la adquisición de esos aereoplanos, para que se deduzcan las responsabilidades de los que estuvieron comprometidos.

El señor Presidente.—El oficio va a pasar a la Orden del Día. Y como antecedentes debo manifestar al Senado que en este asunto de los aereoplanos de Arequipa no ha tenido intervención, ni directa ni indirecta, el Gobierno. Ha sido el Comité Pro-aereoplanos de Arequipa el que se entendió directamente con la casa constructora, de Francia, y el que hizo la adquisición.

El señor Palacio.—La nota que pasan los Secretarios del Congreso Regional del Sur parte de un hecho falso. Pide que se excite el celo de la Comisión que se ocupa de los aereoplanos. Pero no hay nada en Comisión, en el Senado, sobre el asunto. El señor Senador por Arequipa pidió que se oficiara al señor Ministro de Guerra para que informara sobre lo relacionado con los aereoplanos.

Entiendo que el Ministro contestó en alguna forma, de modo que ese Congreso ha debido excitar el celo del Ministro y no el del Senado, que no tiene que ver nada con el asunto.

Ahora indudablemente que, como dicen bien los compañeros, el oficio es irrespetuoso y no puede ser aceptado por el Senado porque en él se amenaza a éste con avocarse el conocimiento de la cuestión si esta Cámara no la resuelve.

El señor Presidente.—Pasa el oficio a la orden del día.

—Continuando la lectura del Despacho se dió cuenta del siguiente:

DICTAMEN

De la Comisión Auxiliar de Guerra, que en la sesión de ayer quedó en Mesa para completarse las firmas, en el expediente organizado por doña Rosa B. viuda de Gamboni, sobre montepío.

A la orden del día.

—En seguida se pasó a la segunda hora, o sea, la estación de

ORDEN DEL DIA

—En este estado el señor Presidente suspendió la sesión.

Eran las 6 p. m.

— Continúa a las 6 y 45 p. m.

Designación del Representante del Senado ante la asamblea de la Unión Interparlamentaria que debe reunirse en Washington

El señor Presidente.—De conformidad con el acuerdo adoptado últimamente por el Senado, se va a proceder a la elección del

Senador que represente a este alto Cuerpo en la Unión Interparlamentaria, que va a reunirse en Washington del 1.º al 6 de octubre del presente año.

—Se suspende la sesión para que los señores Senadores preparen sus cédulas.

—Reabierto minutos después y actuando como escrutadores los señores Piérola y Medina, se procedió a la votación con veinte señores Senadores y el señor Presidente declaró mayoría absoluta once votos.

Practicado el escrutinio se obtuvo el siguiente resultado.

señor Lauro A. Curletti 19 votos.

Señor Angel Gustavo Cornejo 2 votos.

Señor José Salvador Caverio 1 voto.

En blanco, 1 voto.

—En consecuencia el señor Presidente proclamó al señor Curletti, quien ha obtenido la mayoría de los sufragios, Delegado del Senado a la próxima reunión de la Unión Interparlamentaria, que se efectuará en Washington del 1.º, al 6 de octubre del presente año.

El señor Curletti.—Señor Presidente. Agradezco vivamente la designación de mi persona para representar al Senado ante el Congreso Interparlamentario de Washington, como prueba del sentimiento de confraternidad de este alto cuerpo.

El señor Presidente.—La Mesa se complace en felicitar, a nombre del Senado, al señor Curletti por la honrosa designación de que ha sido objeto.

Se levanta la sesión.

—Eran las 7 y 15 p. m.

Por la Redacción

JOSE MANUEL CALLE.